

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/REJG/FMGR/ABAG/APO/ehf.
20/04/2018, Dec. N° 060 +/-

SANTA CRUZ, 20 de Abril 2018. -

VISTOS:

El Memorándum N° 50 del Encargado de Deportes, la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 50 del Encargado de Deportes, de fecha 21 de Marzo 2018, solicitando realizar la devolución a nombre de "GOBIERNO REGIONAL LIBERTADOR O'HIGGINS" por concepto de Saldo Proyecto 2% FNDRTU SANTA CRUZ MAS DEPORTES 2017", por la suma de \$ 2.934.000.- (Dos Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Pesos), De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 1141.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución al "GOBIERNO REGIONAL LIBERTADOR O'HIGGINS", la suma de \$2.934.000.- (Dos Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Ítem **215.26.01.001.001.002** del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.:

- Of. Deportes (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Secretaria (1)
- ARCHIVO (1)